

De Bienservida (Albacete) nos escribe lo siguiente:

«Señor director de El Populo.

París, 17 de Diciembre de 1876.

Muy señor mío: Los periódicos de Bilbao han publicado la noticia que el deinerero quearía tratar el expediente de una lluvia torrencial acompañada de un horroroso viento, ha visto desaparecer en su mayor parte los pueblos con que sus vecinos contaban para atender a sus necesidades más precisas. En efecto, hoy se encuentra esta desdichada villa sumida en una espantosa miseria; con sus campos inundados por los torrentes, sus huertos destruidos por las aluviones, dejando en el lugar que antes ocupaban los frutales grandes montones de piedras y bancos de arena que imposibilitaron en adelante su uso. Y los que han quedado en pie amenazan ruina; y lo peor de todo es que los pueblos que rodean este pueblecito han quedado destruidos en su totalidad dejándose en un completo aislamiento y sin recursos para remediar tantos males; por más que se le señale Gobierno de S. M. (q. D. G.) no tiene una mirada protectora sobre este desdichado y negligido vecindario no se adona de nos obviaria esta catástrofe.

No concluire este relato sin hacer mención del brillante comportamiento de la Guardia civil, con que está dotada este pueblecito y especialmente de su comandante Valentín Chueca, mercé al cual se pudo evitar que ocurrieran desgracias personales tan graves en su momento en aquel aciago dia.

YATROVI. A. F. N.

Muchos los compadecen que del fondo de calamidades se inviertese alguna cantidad para aliviar las desgracias ocasionadas en estos pueblos.

Así lo esperamos de la magnitud del Gobierno de S. M.

El Pueblo Español dirige a los diarios ministeriales la siguiente pregunta:

«Por qué, ahora que tanto rigor hay con alumnos y catedráticos de cierta especie, sigue tolerándose el abuso que cometen varios profesores de San Carlos, no presentándose nunca en sus cátedras?»

Y añade: «El abuso no se corrige, por quien puede y debe, daremos los nombres.»

Bueno sería en efecto, que los nombres se publicaran, porque nosotros conocemos al decano y otros catedráticos celosos en el desempeño de su cargo y cuya reputación y laboriosidad puede sufrir menoscabo con el abuso que pone de manifiesto el colega.

Anoché, última hora, se decía que la sesión que hoy celebra el Congreso ha de llamar mucho la atención por las cuestiones que en la última hora fueron suscitadas por el señor Sagasta.

No sabemos lo que sucederá.

El inminente proyecto de unificación de la deuda municipal, de que empezó a ocuparse el ayuntamiento en la sesión de ayer, cuenta al parecer, a su favor con la mayoría o casi unanimidad de los individuos de la corporación municipal. El proyecto es de tanta utilidad para la villa de Madrid, que merece algunas consideraciones, y aunque desde luego no cabe negar que en principio el proyecto es bueno, sin embargo, como hay artículos a que pueden hacerse serias objeciones, las expondremos en los números inmediatos, con la extensión y detenida meditación que la trascendencia del asunto requiere.

Leemos en La Epoca:

Una casualidad, como dice La Manzana, reunió ayer en casa del señor Posada Herrera a los señores Cánovas, Alonso Martínez y Vega de Armijo. Eran más, los reunidos, por lo que no tiene nada de casualidad, pues estando enfermo el señor Posada, nada tan natural como que sus amigos le visiten.

Encuentrense a la par los señores marqueses de la Vega de Armijo, Eduardo Bugallal y Rico, llegado poco el señor Alonso Martínez, e inmediatamente después el señor presidente del Consejo.

En lo que La Manzana se equivoca en decir que la conversación con el señor Cánovas recayera sobre el decreto publicado en la Gaceta. Esta discusión se sostiene cuando no se puede contestar desde luego; pero llévese al Congreso como se ha llevado a la prensa, y se verá si resiste a la realidad de las cosas.

Nosotros discutiremos también este asunto, y en el número inmediato señalaremos la solución, única en nuestro concepto, de la cuestión del Senado, que es la madre del cordero, en todo este belén.

Es importante en los actuales momentos la siguiente correspondencia:

«Señor director de El Populo.

París, 17 de Diciembre de 1876.

Muy señor mío: Los periódicos de Bilbao han publicado la noticia que el deinerero quearía tratar el expediente de una lluvia torrencial acompañada de un horroroso viento, ha visto desaparecer en su mayor parte los pueblos con que sus vecinos contaban para atender a sus necesidades más precisas. En efecto, hoy se encuentra esta desdichada villa sumida en una espantosa miseria; con sus campos inundados por los torrentes, sus huertos destruidos por las aluviones, dejando en el lugar que antes ocupaban los frutales grandes montones de piedras y bancos de arena que imposibilitaron en adelante su uso. Y los que han quedado en pie amenazan ruina; y lo peor de todo es que los pueblos que rodean este pueblecito han quedado destruidos en su totalidad dejándose en un completo aislamiento y sin recursos para remediar tantos males; por más que se le señale Gobierno de S. M. (q. D. G.) no tiene una mirada protectora sobre este desdichado y negligido vecindario no se adona de nos obviaria esta catástrofe.

No concluire este relato sin hacer mención del brillante comportamiento de la Guardia civil, con que está dotada este pueblecito y especialmente de su comandante Valentín Chueca, mercé al cual se pudo evitar que ocurrieran desgracias personales tan graves en su momento en aquel aciago dia.

Y añade: «El abuso no se corrige, por quien puede y debe, daremos los nombres.»

Bueno sería en efecto, que los nombres se publicaran, porque nosotros conocemos al decano y otros catedráticos celosos en el desempeño de su cargo y cuya reputación y laboriosidad puede sufrir menoscabo con el abuso que pone de manifiesto el colega.

Anoché, última hora, se decía que la sesión que hoy celebra el Congreso ha de llamar mucho la atención por las cuestiones que en la última hora fueron suscitadas por el señor Sagasta.

No sabemos lo que sucederá.

El inminente proyecto de unificación de la deuda municipal, de que empezó a ocuparse el ayuntamiento en la sesión de ayer, cuenta al parecer, a su favor con la mayoría o casi unanimidad de los individuos de la corporación municipal. El proyecto es de tanta utilidad para la villa de Madrid, que merece algunas consideraciones, y aunque desde luego no cabe negar que en principio el proyecto es bueno, sin embargo, como hay artículos a que pueden hacerse serias objeciones, las expondremos en los números inmediatos, con la extensión y detenida meditación que la trascendencia del asunto requiere.

Nosotros discutiremos también este asunto, y en el número inmediato señalaremos la solución, única en nuestro concepto, de la cuestión del Senado, que es la madre del cordero, en todo este belén.

Es importante en los actuales momentos la siguiente correspondencia:

«Señor director de El Populo.

París, 17 de Diciembre de 1876.

Muy señor mío: Los periódicos de Bilbao han publicado la noticia que el deinerero quearía tratar el expediente de una lluvia torrencial acompañada de un horroroso viento, ha visto desaparecer en su mayor parte los pueblos con que sus vecinos contaban para atender a sus necesidades más precisas. En efecto, hoy se encuentra esta desdichada villa sumida en una espantosa miseria; con sus campos inundados por los torrentes, sus huertos destruidos por las aluviones, dejando en el lugar que antes ocupaban los frutales grandes montones de piedras y bancos de arena que imposibilitaron en adelante su uso. Y los que han quedado en pie amenazan ruina; y lo peor de todo es que los pueblos que rodean este pueblecito han quedado destruidos en su totalidad dejándose en un completo aislamiento y sin recursos para remediar tantos males; por más que se le señale Gobierno de S. M. (q. D. G.) no tiene una mirada protectora sobre este desdichado y negligido vecindario no se adona de nos obviaria esta catástrofe.

No concluire este relato sin hacer mención del brillante comportamiento de la Guardia civil, con que está dotada este pueblecito y especialmente de su comandante Valentín Chueca, mercé al cual se pudo evitar que ocurrieran desgracias personales tan graves en su momento en aquel aciago dia.

Y añade: «El abuso no se corrige, por quien puede y debe, daremos los nombres.»

Bueno sería en efecto, que los nombres se publicaran, porque nosotros conocemos al decano y otros catedráticos celosos en el desempeño de su cargo y cuya reputación y laboriosidad puede sufrir menoscabo con el abuso que pone de manifiesto el colega.

Anoché, última hora, se decía que la sesión que hoy celebra el Congreso ha de llamar mucho la atención por las cuestiones que en la última hora fueron suscitadas por el señor Sagasta.

No sabemos lo que sucederá.

El inminente proyecto de unificación de la deuda municipal, de que empezó a ocuparse el ayuntamiento en la sesión de ayer, cuenta al parecer, a su favor con la mayoría o casi unanimidad de los individuos de la corporación municipal. El proyecto es de tanta utilidad para la villa de Madrid, que merece algunas consideraciones, y aunque desde luego no cabe negar que en principio el proyecto es bueno, sin embargo, como hay artículos a que pueden hacerse serias objeciones, las expondremos en los números inmediatos, con la extensión y detenida meditación que la trascendencia del asunto requiere.

Nosotros discutiremos también este asunto, y en el número inmediato señalaremos la solución, única en nuestro concepto, de la cuestión del Senado, que es la madre del cordero, en todo este belén.

Es importante en los actuales momentos la siguiente correspondencia:

«Señor director de El Populo.

París, 17 de Diciembre de 1876.

Muy señor mío: Los periódicos de Bilbao han publicado la noticia que el deinerero quearía tratar el expediente de una lluvia torrencial acompañada de un horroroso viento, ha visto desaparecer en su mayor parte los pueblos con que sus vecinos contaban para atender a sus necesidades más precisas. En efecto, hoy se encuentra esta desdichada villa sumida en una espantosa miseria; con sus campos inundados por los torrentes, sus huertos destruidos por las aluviones, dejando en el lugar que antes ocupaban los frutales grandes montones de piedras y bancos de arena que imposibilitaron en adelante su uso. Y los que han quedado en pie amenazan ruina; y lo peor de todo es que los pueblos que rodean este pueblecito han quedado destruidos en su totalidad dejándose en un completo aislamiento y sin recursos para remediar tantos males; por más que se le señale Gobierno de S. M. (q. D. G.) no tiene una mirada protectora sobre este desdichado y negligido vecindario no se adona de nos obviaria esta catástrofe.

No concluire este relato sin hacer mención del brillante comportamiento de la Guardia civil, con que está dotada este pueblecito y especialmente de su comandante Valentín Chueca, mercé al cual se pudo evitar que ocurrieran desgracias personales tan graves en su momento en aquel aciago dia.

Y añade: «El abuso no se corrige, por quien puede y debe, daremos los nombres.»

Bueno sería en efecto, que los nombres se publicaran, porque nosotros conocemos al decano y otros catedráticos celosos en el desempeño de su cargo y cuya reputación y laboriosidad puede sufrir menoscabo con el abuso que pone de manifiesto el colega.

Anoché, última hora, se decía que la sesión que hoy celebra el Congreso ha de llamar mucho la atención por las cuestiones que en la última hora fueron suscitadas por el señor Sagasta.

No sabemos lo que sucederá.

El inminente proyecto de unificación de la deuda municipal, de que empezó a ocuparse el ayuntamiento en la sesión de ayer, cuenta al parecer, a su favor con la mayoría o casi unanimidad de los individuos de la corporación municipal. El proyecto es de tanta utilidad para la villa de Madrid, que merece algunas consideraciones, y aunque desde luego no cabe negar que en principio el proyecto es bueno, sin embargo, como hay artículos a que pueden hacerse serias objeciones, las expondremos en los números inmediatos, con la extensión y detenida meditación que la trascendencia del asunto requiere.

Nosotros discutiremos también este asunto, y en el número inmediato señalaremos la solución, única en nuestro concepto, de la cuestión del Senado, que es la madre del cordero, en todo este belén.

Es importante en los actuales momentos la siguiente correspondencia:

«Señor director de El Populo.

París, 17 de Diciembre de 1876.

Muy señor mío: Los periódicos de Bilbao han publicado la noticia que el deinerero quearía tratar el expediente de una lluvia torrencial acompañada de un horroroso viento, ha visto desaparecer en su mayor parte los pueblos con que sus vecinos contaban para atender a sus necesidades más precisas. En efecto, hoy se encuentra esta desdichada villa sumida en una espantosa miseria; con sus campos inundados por los torrentes, sus huertos destruidos por las aluviones, dejando en el lugar que antes ocupaban los frutales grandes montones de piedras y bancos de arena que imposibilitaron en adelante su uso. Y los que han quedado en pie amenazan ruina; y lo peor de todo es que los pueblos que rodean este pueblecito han quedado destruidos en su totalidad dejándose en un completo aislamiento y sin recursos para remediar tantos males; por más que se le señale Gobierno de S. M. (q. D. G.) no tiene una mirada protectora sobre este desdichado y negligido vecindario no se adona de nos obviaria esta catástrofe.

No concluire este relato sin hacer mención del brillante comportamiento de la Guardia civil, con que está dotada este pueblecito y especialmente de su comandante Valentín Chueca, mercé al cual se pudo evitar que ocurrieran desgracias personales tan graves en su momento en aquel aciago dia.

Y añade: «El abuso no se corrige, por quien puede y debe, daremos los nombres.»

Bueno sería en efecto, que los nombres se publicaran, porque nosotros conocemos al decano y otros catedráticos celosos en el desempeño de su cargo y cuya reputación y laboriosidad puede sufrir menoscabo con el abuso que pone de manifiesto el colega.

Anoché, última hora, se decía que la sesión que hoy celebra el Congreso ha de llamar mucho la atención por las cuestiones que en la última hora fueron suscitadas por el señor Sagasta.

No sabemos lo que sucederá.

El inminente proyecto de unificación de la deuda municipal, de que empezó a ocuparse el ayuntamiento en la sesión de ayer, cuenta al parecer, a su favor con la mayoría o casi unanimidad de los individuos de la corporación municipal. El proyecto es de tanta utilidad para la villa de Madrid, que merece algunas consideraciones, y aunque desde luego no cabe negar que en principio el proyecto es bueno, sin embargo, como hay artículos a que pueden hacerse serias objeciones, las expondremos en los números inmediatos, con la extensión y detenida meditación que la trascendencia del asunto requiere.

Nosotros discutiremos también este asunto, y en el número inmediato señalaremos la solución, única en nuestro concepto, de la cuestión del Senado, que es la madre del cordero, en todo este belén.

Es importante en los actuales momentos la siguiente correspondencia:

«Señor director de El Populo.

París, 17 de Diciembre de 1876.

Muy señor mío: Los periódicos de Bilbao han publicado la noticia que el deinerero quearía tratar el expediente de una lluvia torrencial acompañada de un horroroso viento, ha visto desaparecer en su mayor parte los pueblos con que sus vecinos contaban para atender a sus necesidades más precisas. En efecto, hoy se encuentra esta desdichada villa sumida en una espantosa miseria; con sus campos inundados por los torrentes, sus huertos destruidos por las aluviones, dejando en el lugar que antes ocupaban los frutales grandes montones de piedras y bancos de arena que imposibilitaron en adelante su uso. Y los que han quedado en pie amenazan ruina; y lo peor de todo es que los pueblos que rodean este pueblecito han quedado destruidos en su totalidad dejándose en un completo aislamiento y sin recursos para remediar tantos males; por más que se le señale Gobierno de S. M. (q. D. G.) no tiene una mirada protectora sobre este desdichado y negligido vecindario no se adona de nos obviaria esta catástrofe.

No concluire este relato sin hacer mención del brillante comportamiento de la Guardia civil, con que está dotada este pueblecito y especialmente de su comandante Valentín Chueca, mercé al cual se pudo evitar que ocurrieran desgracias personales tan graves en su momento en aquel aciago dia.

Y añade: «El abuso no se corrige, por quien puede y debe, daremos los nombres.»

Bueno sería en efecto, que los nombres se publicaran, porque nosotros conocemos al decano y otros catedráticos celosos en el desempeño de su cargo y cuya reputación y laboriosidad puede sufrir menoscabo con el abuso que pone de manifiesto el colega.

Anoché, última hora, se decía que la sesión que hoy celebra el Congreso ha de llamar mucho la atención por las cuestiones que en la última hora fueron suscitadas por el señor Sagasta.

No sabemos lo que sucederá.

El inminente proyecto de unificación de la deuda municipal, de que empezó a ocuparse el ayuntamiento en la sesión de ayer, cuenta al parecer, a su favor con la mayoría o casi unanimidad de los individuos de la corporación municipal. El proyecto es de tanta utilidad para la villa de Madrid, que merece algunas consideraciones, y aunque desde luego no cabe negar que en principio el proyecto es bueno, sin embargo, como hay artículos a que pueden hacerse serias objeciones, las expondremos en los números inmediatos, con la extensión y detenida meditación que la trascendencia del asunto requiere.

Nosotros discutiremos también este asunto, y en el número inmediato señalaremos la solución, única en nuestro concepto, de la cuestión del Senado, que es la madre del cordero, en todo este belén.

Es importante en los actuales momentos la siguiente correspondencia:

«Señor director de El Populo.

París, 17 de Diciembre de 1876.

Muy señor mío: Los periódicos de Bilbao han publicado la noticia que el deinerero quearía tratar el expediente de una lluvia torrencial acompañada de un horroroso viento, ha visto desaparecer en su mayor parte los pueblos con que sus vecinos contaban para atender a sus necesidades más precisas. En efecto, hoy se encuentra esta desdichada villa sumida en una espantosa miseria; con sus campos inundados por los torrentes, sus huertos destruidos por las aluviones, dejando en el lugar que antes ocupaban los frutales grandes montones de piedras y bancos de arena que imposibilitaron en adelante su uso. Y los que han quedado en pie amenazan ruina; y lo peor de todo es que los pueblos que rodean este pueblecito han quedado destruidos en su totalidad dejándose en un completo aislamiento y sin recursos para remediar tantos males; por más que se le señale Gobierno de S. M. (q. D. G.) no tiene una mirada protectora sobre este desdichado y negligido vecindario no se adona de nos obviaria esta catástrofe.

No concluire este relato sin hacer mención del brillante comportamiento de la Guardia civil, con que está dotada este pueblecito y especialmente de su comandante Valentín Chueca, mercé al cual se pudo evitar que ocurrieran desgracias personales tan graves en su momento en aquel aciago dia.

Y añade: «El abuso no se corrige, por quien puede y debe, daremos los nombres.

el señor González, ha llevado á la isla de Cuba otros medios que los empleados por el Gobierno.

Aquel partido no ha considerado prudente el contrato; ha creído conveniente otros medios. ¿Cuáles? No lo sabemos, y no se sabe qué es lo que el señor González ni justa demanda. El partido constitucional no supo en 1874 mas que aumentar las emisiones de billetes del Tesoro, por cuenta del Banco Español de la Habana.

En el mes de Junio de 1874 se imprimió en billetes al 17% 74 pesetas que con los que se hablaban en Caravaca, que eran 39.83.5, cuando se acordó la medida de Cuadillo, es decir, en el tiempo del partido constitucional, el premio del oro ascendió a 148 por 100, y hasta 200 por 100. Además, el partido constitucional, por procedimientos rápidos y plazos perentorios, causó gran perturbación en la recaudación de contribuciones. El 5 por 100 impuesto por el partido constitucional a todas las propiedades tampoco dió resultados muy satisfactorios.

No censuramos ni juzgamos esta medida, las recuerdo únicamente para señalar el criterio del marqués de Cárdenas en lo que respecta a la justicia de la obra. (Su señoría dedica algunas consideraciones a probar lo contrario.)

(Vuelve á ocupar la presidencia el señor Posada Herrera.)

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se hace cargo de la calificación de anticonstitucional lanzada por el señor González sobre el contrato del empréstito. Recuerda que ninguno de los presupuestos de Ultramar hechos por el partido constitucional fué objeto de una ley.

Dice que por el contrario el Gobierno no deja la administración de la Hacienda de Cuba, ni de las aduanas. El Gobierno puede separar á los empleados de estas, y si dice el art. 7º del contrato á propuesta de la compañía, esto no es más que un medio de reparación.

El Gobierno conserva integras sus facultades en este asunto. Ajusta el acuerdo nominalmente recibieron los poderes para el contrato. Después el marqués de Cárdenas quiso tomar parte en la negociación, y el Gobierno hizo una declaración oficial sobre el asunto, documentando que esta sobre la mesa y a disposición de los señores diputados.

El señor RUBÍ, para alusiones personales, dice que no era arriesgado mencionar á los diputados en su intervención sobre los actos de los tribunales, ni refiere la participación que tuvieron las diputaciones habidas en el seno de una comisión nombrada para estudiar la forma en que debía llevarse á cabo el empréstito. (El señor don Venancio González, el único diputado de la minoría que se encuentra en su sitio.)

Dice que su viaje á la isla de Cuba reconoció por principal objeto las reformas en el presupuesto de aquella Isla. Cita las cifras que presentaron los gastos ordinarios y extraordinarios de la administración de la isla. Dice que la inversión de los fondos los dirigió y que desde que tomó posesión de su cargo, ajustándose en un todo á la ley, y cumpliendo la inversión en la Gaceta de la Habana.

Publicóse así la inversión se hacía pública, y no había motivo para espaciar los rumores que se daban en Cuba. Afirma que las medidas que dictó en las reformas económicas produjeron un aumento de 27 millones de reales; en el año de guerra que se hicieron economías y se ahorraron 10 millones de reales.

S. S. se expone en las intervenciones sobre su actividad que no siendo que el sueldo que percibió no fué gravoso al Tesorero ni al Gobierno.

El señor CABEZAS hace uso de la palabra para alusiones personales, diciendo que se ha llamado la atención el que el señor presidente de la República lleva en su mano, torgüeversando hechos ajustados, y como lo expuso la contratación del Banco de Castilla. Esta se llevó á efecto con el Gobierno con arreglo a todas las formalidades legales; el Banco de Castilla tiene solo en depósitos 100 milas para el empréstito de Cuba.

Algunos señores Calvo señala todas las capacidades legítimas para combatir, y que los suscriptores de la Habana han pagado el primer plazo, y anticipado el segundo. S. S. habla de la respetabilidad de los suscriptores y casas de Barcelona, y en su intervención parte en el empréstito. (El señor Posada Herrera, que es la presidencia, y la ocurría el señor Escobar.) El señor Cabezas sigue ocupándose de las alusiones que ese señor don Venancio González dirigió al Banco de Castilla.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice la cuestión de la garantía es muy importante, porque en ella está en vuelta la de los refuerzos que últimamente ha mandado el Gobierno á la isla de Cuba. Ese refuerzo nos ha merecido la consideración de España, ha influido en el pánico entre los insurectos, y ha causado un gran desastre en la pacificación de las Cinco Villas; y ha puesto en la serie de las malas noticias que se están sucediendo.

No me expreso esa cuestión las calificaciones del señor González, mas he de decir que comprometía la integridad del territorio. La cuestión es difícil, porque no puede resolver sin sacrificar intereses.

En la cuestión cuba debe haber una diferencia entre el contrato y la de la garantía.

SECCIÓN OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Realiza decretos promoviendo al empleo de mariscal de campo á los brigadires del ejército de Cuba, don Pablo Baile y Belastegui, don Sabas Maní y González y don Manuel Armillar y Gutierrez.

MINISTERIO DEL FERROCARRIL.—Realiza decretos estableciendo un catálogo de monumentos públicos de la provincia de Murcia, situadas en término de Caravaca.

Otra disponiendo se suspendan las subastas para la cesión de los ferrocarriles de Osuna á Caseriche y de Bona á San Juan de Nieva.

Otra autorizando á la compañía de ferrocarriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchón á las minas de carbón de la Sierra, para construir un ferrocarril de Madrid á Cáceres y sus ciudades satélites.

PAGOS.—La dirección de la Caja de Depósitos ha abonado los pagos que se exigen á continuación para el día 20 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Resguardo amortizado, sorteo de 30 de Junio de 1876, carpetas números 369 al 372 de señalamiento.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se extiendan á continuación para el día 21 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, primer semestre de 1876, carpetas números 1.291 al 1.317 de señalamiento.

—De orden de la dirección general del ferrocarril del corriente, de diez de mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números del 429 al 440 de presentación, y 1.529 á 1.540 de pago para el pago liquidantes 3.010 pesetas.

NOTICIAS NACIONALES.

Continuación de la proposición:

«Los diputados de la Isla de Cuba honra de someter al Congreso la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN DE LEY.

Artículo 1º Se concede á don Enrique Lamont, banquero en París, autorización para construir, con arreglo á la ley de 1870, un ferrocarril directo, de servicio general, de Madrid á Reus y Barcelona, pasando por las provincias de Cuenca y Teruel.

Art. 2º El concesionario, ó el que adquiriese sus derechos por cesión, venderá las obras dentro del término de doce meses, después de la publicación de esta ley, destinado á la construcción á los seis meses de aprobado el proyecto y terminarlas en su totalidad á los seis años de empezadas las obras.

Art. 3º Si el concesionario dejara de cumplir ninguna de las condiciones establecidas en el artículo anterior, se extinguirá la concesión.

Padrilla del Congreso 18 de Diciembre de 1876.—Sede: Guadalest.—Castellar.—López Guijarro.—Balaguer.—Pons y Angulo (don Santiago).»

Coruña 18 (5.30 p.m.)—El pergeant-gobernador de la capital le llevó á su despacho, y le mostró los hechos ajustados que le pidió que examinase, y le dijo: «Eve, como lo examinaré la contratación del Banco de Castilla. Esta se llevó á efecto con el Gobierno con arreglo a todas las formalidades legales; el Banco de Castilla tiene solo en depósitos 100 milas para el empréstito de Cuba.

El Diario de Castellón dice que en aquella capital han ocurrido algunas enfermedades de viruela.

El consejo del Banco de España ha acordado el facilitar al Gobierno en tanto el importe de una mensualidad las clases activas y pasivas.

Los periodicos de Murcia hablan de un atentado que se ha cometido en el convento de monjas de San Antonio. La autoridad eclesiástica conoce del hecho, los periódicos no publican más detalles.

La policía francesa, en contestación a un exhorto que le ha dirigido la embajada de España en París, dice ha puesto en conocimiento de su gobierno que hace cuatro años atravesó París en dirección al Norte una mujer acompañada de un jóven, y que sonas particulares estaban acordadas con las de don Baldomero Larra y su hijo menor.

Se ha trasmisido una real orden a los establecimientos de Instrucción pública para que desde hoy se dé vacaciones á los estudiantes y se adopten medidas contra los autores de los abusos cometidos en estos días.

En Riotinto se ha desarrollado la visita consiguiente.

Hoy quedarán votadas en el Senado todas las leyes que han sido leídas en la sesión de ayer.

Se ha concedido autorización para publicar un periódico titulado *Las Cortes*.

Parece que en el descarrilamiento ocurrido ayer en la línea de Santander hubo algunos heridos. Así lo participa un despacho telegráfico recibido por la empresa.

La minoría moderado-histórica se abstuvo de tomar parte en la votación de ayer en el Congreso.

VARIÉDADES.

CAUSA POR ASESINATO

DEL GENERAL PRIM

INCIDENTE RELATIVO Á S. A. EL DUQUE DE MONTPESSIER Y Á SU AYUDANTE EL CORONEL DON FELIPE DE SOLÍS Y CAMPUZANO.—I. LUMINOSO DICTAMEN DEL FISCAL DE S. M. EN BIÓG. INCIDENTE.—II. RESOLUCIONES DE LA SALA DE LA AUDIENCIA EN EL MISMO Y SUS FUNDAMENTOS.

Continuación.

Como todos los fundamentos de esta opinión han sido objeto de especial examen en este escrito y como los juicios que hace Rodríguez López son otras tantas imputaciones destituidas de apoyo en el testimonio remitido á la sala, porque ya hemos visto y apreciado con separación el valor de los hechos que asienta como premisas de sus deducciones, y el que merece su dicho, aislado de toda comprobación en lo referente al asesinato; y como, por otra parte, de las relaciones políticas de una persona con otra para determinados fines, proponiéndose emplear medios legales, no se deduce racionalmente que, conseguido el fin con medios ilícitos por uno de los relacionados, el otro sea participante necesariamente del delito y responsable del medio criminal empleado, á no ser que aparezca quo lo ha admitido; de la misma manera no debe declararse responsable del asesinato, al que puede servirle una enemiga tercera, solo y exclusivamente por alcanzarle responsabilidad en el segundo delito.

En fuerza de estas consideraciones, el fiscal intende que, al reconociendo la existencia de motivos racionalmente fundados para presumir responsabilidad criminal en el duque de Montplessier y en su secretario el coronel Solís respecto á la tentativa de asesinato, hasta tanto que se pruebe relación formal y material entre ambos hechos, en cuanto á los instigadores y directores de los mismos, y que, de una manera clara y racional aparezca que Solís ha continuado impulsando, sosteniendo, dirigiendo, ora material, ora moralmente, por si ó por medio de mandatarios, el proyecto criminal y su ejecución, no existen méritos bastantes para considerarlos culpables del segundo delito, por más que hubiera fundamento suficiente para exigirles responsabilidad por el primero, cargo que no se encuentra en el testimonio examinado en proporciones legales.

Antes de formular su opinión este ministro en conclusiones concretas, debe decir algunas palabras respecto á otros hechos que no han venido á la causa por mediación del procesado Juan Rodríguez López, como son: los declarados por el soldado Francisco Ciprés Juanini y por el testigo Joaquín Boira y los incidentes nacidos de la seducción de testigos para declarar en la causa en determinados y opuestos sentidos y de la falsedad de varios documentos que obran de la misma.

Francisco Ciprés Juanini, que parece llamado á jugar un importante papel en esta causa, después de manifestar que había sido buscado en Zaragoza y rogado por varias personas que nombró, para asesinar al general Prim, entre las cuales figura el procesado don José María Pastor, quien le dijo estar comprometido en el negocio el general Izquierdo y duque de Montplessier, afirma que éste le aseguraba, y que, el 19 de Diciembre de 1870, estando en el cuartel de Santa Isabel, en donde se alquilaba el batallón en que servía el cabo Gorgojo, le llamó este, indicándole que un caballero le buscaba.

Que, en efecto, entró con dicho caballero en el café mas inmediato y dice que, mostrándole el desconocido la carta que había dirigido al duque el declarante y reprendiéndole por ello, le manifestó llamarle *Lábour*, ofreciéndole depositar cinco mil duros; que podría recoger cuando quisiese después de consumado el asesinato del general Prim, a cuyo caballero no volvió á ver, por no haber concordado dicha persona á otra cita que se dieron mutuamente.

Estos hechos han sido negados por Pastor y por Latour en la parte á ellos referente, resultando inexactas cuantas citas hizo el Ciprés en sus indagatorias, incluso las de sus parientes en algunos detalles. Unicamente el cabo Gorgojo dijo, que recordaba haber llamado al Juanini en el cuartel de Santa Isabel, porque un caballero le buscaba; pero no pudo indicar ni el dia, ni la hora en que ese hecho tuvo efecto.

Este testimonio, ya escaso de fechas, se encuentra también perjudicado por la declaración de don Roque Bárbara, que comprometía la integridad del territorio. La cuestión es difícil, porque no puede resolver sin sacrificar intereses.

En la cuestión cuba debe haber una diferencia entre el contrato y la de la garantía.

quién, confirmado en parte lo manifestado por Pastor, dice, que Ciprés pidió perdón por este por las calumnias que en contra del Pastor había declarado en esta causa.

(Se continúa)

MISCELÁNEA.

de anteayer se suicidó en la calle Mayor, esquina al Viaducto, se llamaba Eloy Gutierrez y habitaba en la casa número 23, piso cuarto de la calle de Juanelo.

En un papel que se halló en otros documentos que se encontraron en las ropas del suicida, había escrito algunos renglones manifestando el Gutierrez, que había tomado tan desesperada determinación por estar en descubierto con un amigo á quien hacia algunos meses había pedido prestados 5.000 reales para imponerlos, como lo había hecho, en casa de doña Baldomera.

Los concurrentes al casino de la Prensa han aprobado una moción presentada por uno de los socios para que se inicien las gestiones en la forma y por los trámites convenientes, á fin de que los Gobiernos de todas las naciones se acepte un tratado general, considerando comprendidos en el tratado de Ginebra, y por consiguiente amparados por la bandera neutral, las archivos, bibliotecas, museos y monumentos históricos dignos de respeto.

Durante el mes de Noviembre último han pagado por derechos de timbre los periódicos de Madrid 14.934 pesetas 82 céntimos.

Los periódicos políticos que han satisfecho por dicho concepto más de 100 pesetas, son:

	P. C.
La Correspondencia de España	3.655,80
El Imparcial	3.080,07
El Diario Español	1.377
El Siglo Ilustrado	947,70
El Tiempo	517,80
La Epoca	533,50
La Prensa	516,30
El Demócrata	341,70
La Nueva Prensa	316,20
El Cronista	275,70
La Iberia	259,50
El Parlamento	255,60
El Solíco	213,30
El Pueblo Español	175,05
El Telégrafo	172,80
La Prensa	144,90
La Madrileña	135,90

El desgraciado Eloy Gutierrez, que se suicidó en la madrugada del domingo en la calle Mayor, parece que iba á casarse en el próximo Enero, para cuya fecha pensaba haber sacado el capital de 5.000 reales que había impuesto en la casa de doña Baldomera, y cobrar los intereses vencidos.

Desde la convocatoria electoral para ayuntamientos hasta su constitución definitiva, puede señalarse trasladar funcional alguno de la administración civil.

Déjansen, pues, los pretendientes.

Podemos asegurar hoy que la paga de Navidad á las clases activas y pasivas está ya asegurada.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 16.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN. Anualidad por año 10 pesetas de pesos la libra; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se cobrará por el espacio que ocupan. — Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La linea de comunicados desde 25 céntimos de peso hasta 3 pesetas. — A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los precios se hacen al ritmo de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.^a de noviembre de 1876.

TIENES	Llegada	Perdida.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34.	11 a. M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 23.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 a. M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 41.	7 y 57 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena a Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana. — Sto. Tomás apóstol.

Jubilo. — Esta mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la parroquia de S. Bartolomé.

Cultos. — En la iglesia del Sto. Rosario se celebrará un solemne novenario, que dedican sus fervientes devotos a la gran Reina de los ángeles en el inmaculado misterio de su Concepción Inmaculada, el que continúa al toque de oraciones.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del año 16
Trigo del país de 13'00 a 15'00 pts.

Cebada de 5'75 a 6'12

Maíz de 7'50 a 8'50

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

Terneras.	de 4 a 6	los	ib.
3 Vacas.	4 26	•	•
7 Cabritos.	4 24	•	•
13 Muchos.	de 18 a 20	•	•
12 Cabras.	de 17 a 20	•	•
6 Carneros.	4 24	•	•

CERDOS.

Magra.	4 39	•	•
Tocino fresco.	4 26	•	•
Id. salado.	4 28	•	•
Morcilla.	de 23 a 24	•	•
Butifarra.	4 28	•	•
Lenganiza.	4 46 1/2	•	•

PESCADERÍA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Calamares.	de 3 a 4	los	lib.
Pepo.	4 24	•	•
Bonito.	4 26	•	•
Caramelo.	4 12	•	•
Boga.	de 10 a 12	•	•
Alacha.	de 8 a 10	•	•

Especáculos.

TEATRO ROMA.

Función para hoy á las 8 en punto de la noche, 4.^a del segundo abono.

Después de la sinfonía se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:

El secreto de una dama.

Entrada general 3 rs.—Id. al piano 2.

Comunicaciones.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS ENTRADAS SALIDAS

Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 L.
— de Cartagena.	3 30 L.	5 a. m.
Id. 20.	8 a. m.	10 30 m.
— Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30
— Alicante.	8 30 m.	12 30.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para el tránsito del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recogen las cartas en el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.^a de noviembre de 1876.—Miguel G. de Cisneros.

Anuncios.

EL RICO TURRON que en JIJONA

Fabrica el sacerdote (y conocid) FRANCISCO MONERRIS, está ya á la venta en su cuarto de la posada de S. Antonio. Sus porroquianos encontrarán las especiales clases que tanto aceptación tienen, como son de yema, de nieve, de

DIARIO DE AVISOS.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, se encontrará:

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1877.

Encartonada á 10 reales ejemplar.

CALENDARIOS AMERICANOS

PARA 1877

desde 3 á 16 rs. uno en mas de 50 modelos variados y de suma elegancia, á escoger.

CALENDARIOS ILUSTRADOS PARA 1877

á 4 reales uno, de los siguientes títulos:

Almanaque del Diluvio.

— del Gran Mundo.

— de la Alegría.

— del Huracán.

— del Tío Camándulas.

Almanaque festivo.

— Diabólico.

— Hispano-Americano.

— de la Risa.

— de los Chistes.

Y se espera el de *La Ilustración* y otros, y extranjeros los que se encarguen.

CALENDARIOS DE CARTERA

á 6 y 12 cuartos uno con preciosos cromos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.



La Zarzaparrilla de Bristol el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura inflable en toda forma de escrofula, úlcera incurable, perniciosa, si fibrosis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julián, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

103—36

AGENCIA DE NEGOCIOS

del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo,

plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia.

Para más personas, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 82—22

D. MANUEL MARTOS RUBIO, jefe de administración civil de primera clase.

Acepta la gestión de toda clase de negocios, cualquiera que sea la oficina donde radiquen.

Infantes 48—3—Madrid.

Solamente se pagan honorarios por los negocios que obtengan resolución favorable.

SECRETO E INTIMIDADES DEL

CAMPO CARLISTA

EN LA BASADA GUERRA CIVIL

POR SATURNINO GIMÉNEZ.

Un tomo en 4.^a menor de 264 páginas \$rs en Barcelona, 9 fuera.

Contiene: Dedicatoria.—Breves indicaciones.—La artillería carlista.—Pau latino desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas á que llegó.—Organización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—Con Ramón Cabrería.—Como entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicación y aduanas.—La Corte de Durango: economía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociación «La Caridad».—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Tradiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro.—Alocución de D. Carlos.—Primera organización del carlismo armado en Gatañu y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas fujiados.—Carta del obispo de Urgel á D. Carlos.—De Vitoria á San Sebastián.—Luis

Incendios.

APÉNDICES: I. Convenio para el cambio de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de Lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, a la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la oligarquía carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del «Gustavo».—IV. Algunos documentos sobre la cuestión Cobre.

Se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, y en las principales librerías.

Los pedidos á Salvador Mainero, Ronda del Norte 128, Barcelona.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1834.



Andrés

1834

1834

1834

1834

1834

1834

1834